

PROMOCIONES VANU, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)***Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio de la sociedad publicado el día 25/06/2004 en el BORME núm. 122 por error en el título se publicó Vanu, S. A., unipersonal, en liquidación, cuando debería figurar Promociones Vanu, S.A., unipersonal, en liquidación.

En Torremolinos, 16 de septiembre de 2004.-El Liquidador, Francisco Vargas Benítez.-46.458.

**PROMOTORA DE VIVIENDAS
SEGOVIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad Promotora de Viviendas Segovianas, Sociedad Anónima, a celebrar en Segovia, en el domicilio de la avenida Fernández Ladreda, número 20, escalera izquierda, 2.ª planta, en primera convocatoria el día 4 de noviembre de 2004, a las diecinueve treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 5 de noviembre de 2004, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.-Delegación de facultades.
Tercero.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Segovia, 11 de octubre de 2004.-Pedro Palomo Herangómez, Presidente del Consejo de Administración.-47.118.

REIG D'ESTANYOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Estanyol-Bescanó, Can Reig, el próximo día cuatro de Noviembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Segundo.-Reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Consecuente modificación del artículo 6 de los estatutos Sociales.

Tercero.-Aumento de capital social. Consecuente modificación del artículo 6 de los estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.-Delegación de facultades al Organismo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Estanyol, 1 de octubre de 2004.-Un Administrador Solidario, doña. Clara Dalmau Bou.-46.336.

**RESTAURACIÓN Y CATERING
SIGLO XXI, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 22 de septiembre de 2004, acordó reducir el capital social en 1.795.530,65 euros, con la única finalidad

de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, quedando el capital establecido en 896.419,35 euros. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, de 10 euros cada una, que se reduce en 6,67 euros y queda fijado en 3,33 euros por acción.

Asimismo, dicha Junta igualmente aprobó ampliar el capital social en la suma de 499.500 euros mediante aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción de 150.000 nuevas acciones de 3,33 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social, una vez suscrita y desembolsada la misma, en la suma de 1.395.919,35 euros.

Valencia, 22 de septiembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Simó Sendra.-46.866.

SAGITARIUS COMMUNICATION, S. A.**Unipersonal**

A los efectos de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 29 de julio de 2004, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Orden del día

Único.-Reducción de capital mediante la condonación de dividendos pasivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.-El Administrador Único, Don Valerio Lazarov Lessner.-46.673.

**SUMER VALLS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal***Balance de Liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que, en acta de decisiones del accionista único de 1 de octubre de 2004, se tomó la decisión de disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social.....	1.881.130,00
Diferencias por redondeo al euro.....	37,89
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.773.874,82
Pérdidas y Ganancias	-107.293,07
Total pasivo	0

Valls, 6 de octubre de 2004.-El Liquidador Único, Joan Font Fabregó.-46.617.

SUPERMERCADOS BOAL, S. A.*Balance de liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.488,27
Total Activo	2.488,27

Euros

Pasivo:

Capital Social.....	60.401,72
Reserva Legal.....	3.606,07
Reserva Voluntaria.....	3.871,23
Resultados Negativos Ejerc. Anter.	-65.390,75
Total Pasivo	2.488,27

San Rafael (El Espinar), 3 de octubre de 2004.-El Liquidador, Juan Javier Boal Martín.-46.441.

**TRANSFORMACIÓN
DE INVERSIONES, SICAV, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.-46.699.

**TRESCID, S. L.
(Sociedad absorbente)****UNIÓN LOPEÑA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades «Trescid, Sociedad Limitada» y «Unión Lopeña, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el día 8 de octubre de 2004, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Trescid, Sociedad Limitada» de «Unión Lopeña, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de la Sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de una mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 11 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración de «Trescid, S. L.» y «Unión Lopeña, S. L.», D. Lucas González-Anleo Polo.-46.632.

1.ª 18-10-2004